REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.02.M.DIC.0242

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de Apertura de Sucursal en la ciudad de El Guabo, de la compañía DORISTOUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 24 de abril del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC. IM.UJ.02.242 de 11 de septiembre del 2002, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Apertura de Sucursal de la compañía DORISTOUR CIA. LTDA. en la ciudad de El Guabo, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Guabo

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía DORISTOUR CIA. LTDA. y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, **11 de septiembre del 2002**

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/JEO Exp. 39.580

RAZÓN : Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número 02 – M – DIC – 0242.----------

Machala, 26 de Septiembre del 2002

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA – EL ORO - ECUADOR

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

CERTIFICO: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 02.M.DIC.0242 de fecha 11 de Septiembre del 2002, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Dr. Rodrigo Sarango Salazar, se procede a inscribir la presente escritura pública de Establecimiento de Sucursal y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada DORISTUR Cía. Ltda., en el Libro Mercantil con el Nro. 19 y anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 988, con fecha de hoy.----------

El Guabo, 17 de Septiembre del 2002

Abgdo. Marco Zambrano Zambrano

Registrador de la Propiedad Interino

FICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 02.M.DIC.0242, dictada el 11 de Septiembre del 2.002, por el Intendente de Compañía de Machala, Dr. Rodrigo Sarango Salazar.- Machala, a veintitrés de Septiembre del dos mil dos.- El Registro Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA